



Universidad Nacional

EXP-UNC: 31553/2009.-^{de}

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 1 1 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 4021/09 solicita la instrucción de un sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos de que se trata en dicho decisorio y establecer las responsabilidades que pudieran haber; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 44207,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Disponer que por la Oficina de Sumarios de esta Casa se instruya un sumario, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 467/99 de aplicación analógica y lo establecido por el Reglamento para el Otorgamiento de Título de Especialista Universitario de la citada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

gc

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 77